

Protocolo de documentación para justificación de participantes¹ (V2)

Documentación solicitada:

Documentos comunes

1. Documento de adhesión al proyecto
2. DNI, NIE o Pasaporte. (En caso de DNI y NIE ambas caras, en caso de ciudadanos comunitarios el pasaporte deberá estar acompañado del Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión (CUE)).

Documentos de situación laboral

3. Emprendedores

- a. DARDE (Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo)

4. Microempresas

- a. CIF de la empresa, y alguno de los siguientes documentos:
 - i. Modelos 036 o 037 de alta en la Agencia Tributaria.
 - ii. Documento Único Electrónico (DUE).
 - iii. Documento de alta en el IAE.
 - iv. Certificado de Situación Censal.
 - v. Última declaración del Impuesto de Sociedades o I.R.P.F.

5. Trabajadores autónomos (alguno de los documentos abajo)

- a. Justificante de alta en el régimen de autónomos de la TGSS (RETA)
- b. Último recibo de pago de la cuota de autónomo o mutualidad.
- c. Documento Único Electrónico (DUE).

¹ PROTOCOLO PENDIENTE DE VALIDACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. PODRÁ HABER CAMBIOS EN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO.

+ Andalucía

- d. Documento de alta en el IAE.
- e. Informe laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

6. Emprendedores ocupados²

- a. Cabecera de la última nómina
- b. Informe de vida laboral (TGSS)

DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN

- 7. Certificado de asistencia al curso de formación³
- 8. Informe de seguimiento de servicios⁴⁵

² PERFIL DE PARTICIPANTE PENDIENTE DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

³ Generado después de la aprobación en el curso de formación con 75% de calificaciones positivas en asistencia y notas

⁴ generados a cada una de las asesorías realizadas

⁵ validados por el participante por vía telemática